

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal de la **Resolución N° 2371** de fecha cinco (05) de agosto de dos mil dieciséis (2016) expedida por el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA, cuyo objeto comprende al literal:

"Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución N° 1499 de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016) expedida por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO**, para dar a conocer la existencia de la Resolución de la referencia, al beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita que se individualiza a continuación:

CEDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
57298251	SELENE MARIA MONTERROSA MONTIEL	Ciudad Equidad	Santa Marta	Magdalena

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Dada la naturaleza y el contenido de la Resolución que se notifica a través del presente Aviso, no es procedente la interposición de ningún recurso.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: Jueves 01 de Diciembre de 2016.

Fecha de desfijación: Viernes 09 de Diciembre de 2016.



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: María Victoria García Rangel
Revisó: Sindy Carolina Forero Martínez

